

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a la demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Bien objeto de la subasta

Mil doscientos gramos del mineral conocido como samario, depositado en la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, oficina de Valencia, calle Pintor Sorolla, número 8, en la caja de seguridad número 757, abierta a nombre de la entidad «C.V.E., Sociedad Anónima».

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 105.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 16 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, Pilar Herranz Narro.—39.170.

VALVERDE DEL HIERRO

Edicto

Doña María Dolores Aguilar Zoilo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valverde del Hierro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 35/1997, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Feliciano Padrón Pérez, contra «Promotora Orchilla Canaria, Sociedad Limitada», «Restinga Sur, Sociedad Anónima Laboral», doña Michelle Pezok, doña Fransesca Falasca y doña Rosario del Pilar Medina Gutiérrez, habiéndose acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, el bien que se reseñará, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca. Habiéndose señalado para que tenga lugar el remate de la primera el día 14 de octubre de 1998; para la segunda el día 9 de noviembre de 1998, y para la tercera el día 3 de diciembre de 1998; todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca para la segunda, el mismo rebajado en un 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con día festivo o, por causa de fuerza mayor, no poder celebrarse, se celebrarán el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá de notificación a las deudoras, según lo prevenido en la regla 5.ª y 7.ª del artículo 131, sin perjuicio de practicarse notificación personal sobre el señalamiento acordado.

Finca objeto de subasta

Finca registrable 3.765, inscrita en el Ayuntamiento de Frontera, libro 21, tomo 235, folio 99; tasada a efectos de subasta en la cantidad de 8.018.500 pesetas.

Dado en Valverde del Hierro a 8 de junio de 1998.—La Juez, María Dolores Aguilar Zoilo.—La Secretaria.—39.245.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Díaz Crespo y doña María del Pilar Jiménez Labado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.007.000.17.0312/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana, vivienda tipo DI, situada en el fondo derecha, entrando, en la planta cuarta, con entrada por el portal 0, bloque número 2, del edificio en construcción situado en los ruedos de esta ciudad, parajes nombrados Arroya Hondo y Cruz de Málaga, con una superficie construida de 98,16 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, salón-comedor, pasillo de distribución, tres dormitorios, cocina, lavadero, aseo, cuarto de baño y terraza. Linda: Izquierda, entrando, vivienda tipo E; derecha y fondo, zona descubierta, y frente, zona de descubierta y pasillo común de entrada. Inscrita al tomo 99, libro 1.001, folio 15, finca 9.580.

Tipo de la subasta: 9.889.877 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 1 de julio de 1998.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—39.346.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Villafranca de los Barros,

Hace saber: Que en el juicio cognición, seguido en este Juzgado con el número 327/96, a instancias de don Enrique Guillén Pozo, doña Josefa Cabezas Álvarez, contra don Isidoro Castro Hernández, se ha dictado providencia acordando sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado y a la hora de las trece, por primera vez, el día 20 de noviembre de 1998, en su caso, por segunda vez, el día 16 de diciembre de 1998 y, en su caso, por tercera vez, el día 13 de enero de 1999, el bien que después se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será, para la primera, el precio de tasación que se indica para cada uno, para la segunda, el 75 por 100 del precio de tasación, y para la tercera, no habrá sujeción a tipo. En la primera y en la segunda no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las subastas podrán hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—No habiéndose presentado los títulos de propiedad, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado la certificación de dominio y cargas precedentes del Registro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Finca urbana.—Vivienda en planta alta, en Villafranca de los Barros, calle Llerena, número 50-a, con acceso propio e independiente a través de una escalera en la calle de su situación; ocupa una superficie construida de 81 metros 49 decímetros cuadrados, terraza en un linderio izquierda-fondo, de 10 metros cuadrados. Inscrición: Finca número 32.557 al folio 100, tomo 1.964, libro 329, inscripción primera.

Valor: 6.500.000 pesetas.

Dado en Villafranca de los Barros a 6 de julio de 1998.—El Secretario, José María Zaragoza Campos.—39.088-E.